



HERBICIDA

Esteropes

Suspensión Concentrada (SC)

HERBICIDA SELECTIVO DE PRE- O POST-EMERGENCIA,
CON ACTIVIDAD SISTÉMICA

COMPOSICIÓN: Propizamida 40% p/v (400 g/l)

INSCRITO EN EL REGISTRO OFICIAL DE PRODUCTOS Y MATERIAL FITOSANITARIO N°: 25.537
(DENOMINACIÓN COMÚN BARCLAY PROPYZ)

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA: ver etiqueta

ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO, LÉASE DETENIDAMENTE LA ETIQUETA.
USO RESERVADO A AGRICULTORES Y APLICADORES PROFESIONALES.
A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE,
SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO.

CARACTERÍSTICAS:

ESTEROPES es un herbicida selectivo de pre o post-emergencia, a base de propizamida. Con actividad sistémica, se absorbe por las raíces y se trasloca rápidamente por toda la planta.

ESTEROPES puede emplearse en el control de una amplia gama de malas hierbas anuales gramíneas (cola de zorra, avena loca, bromus, poa...) y de hoja ancha (centinodia, pejiquera, ortiga, álsine, verónica...) siendo selectivo para los cultivos de colza de invierno y de lechuga, escarola y endibia. Puede emplearse también en el control de rebrotes de cereales.

USOS Y DOSIS AUTORIZADAS:

CULTIVO	DOSIS (l/ha)	MOMENTO DE APLICACIÓN
Colza de invierno	1.75	En otoño-invierno, en el estadio de más de 2 hojas verdaderas del cultivo
Lechuga, escarola y endibia	1.75-3.75	En preemergencia o postemergencia temprana del cultivo

Aplicar al suelo en pulverización.

Es conveniente que el terreno esté suficientemente húmedo al efectuar la aplicación y en caso de no producirse precipitaciones durante los días siguientes se debe dar un riego inmediatamente.

No debe aplicarse este producto en suelos con elevado contenido en materia orgánica ni en épocas cálidas, resultando más adecuado en otoño-invierno.





HERBICIDA

Esteropes

En todos los cultivos, las malas hierbas anuales deben encontrarse en pre-emergencia o post-emergencia precoz.

MODO DE EMPLEO:

Colza de invierno: aplicar con un volumen de caldo de 200 a 400 l/ha.

Lechuga, escarola y endibia: aplicar con un volumen de caldo de 400 a 1.000 l/ha, tanto sobre variedades de siembra directa como de trasplante, en pre o post-siembra y en pre o post-trasplante del cultivo. Incorporar ligeramente, de forma mecánica o mediante un riego.

PLAZO DE SEGURIDAD:

Colza, 150 días. Lechuga, escarola, endibia, 30 días.

PRECAUCIONES EN LA ROTACIÓN DE CULTIVOS:

Antes de la siembra o plantación del cultivo siguiente, se deberá practicar en el suelo una labor de 15 cm de profundidad (como mínimo).

No sembrar cereales o cultivos de gramíneas hasta pasadas 40 semanas de la aplicación de ESTEROPES.

Debe transcurrir un plazo mínimo entre el tratamiento con ESTEROPES y la siembra o plantación del siguiente cultivo:

SIGUIENTE CULTIVO	PLAZO MINIMO NECESARIO
Lechuga	0 semanas
Trébol, alfalfa, guisantes, judías, habas, escarola, rábano	10 semanas
Plantas del género <i>Brassica</i> , puerro, cebolla, perejil, chirivía, apio, colza, fresas	25 semanas
Para cualquier otro cultivo no indicado en esta tabla, deberán transcurrir, como mínimo, 40 semanas desde la aplicación de ESTEROPES hasta su siembra o plantación.	





HERBICIDA

Esteropes

OBSERVACIONES:

La actividad y la persistencia del producto dependen y varían según el tipo de suelo y la temperatura. Es más activo en un suelo arenoso que en uno pesado y más persistente con temperatura baja que con temperatura alta.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química durante la operación de mezcla/carga, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

**PARA TODA INFORMACIÓN SOBRE EL USO DE ESTE PRODUCTO
Y EN ESPECIAL TODO LO RELATIVO A RIESGOS Y SEGURIDAD,
LÉASE DETENIDAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO
O PÓNGASE EN CONTACTO CON EL SUMINISTRADOR.**

